



0000 02

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

>< ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GINEBRA
S.A.

CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 8'000.000,00.

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/. 10'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el dia de hoy MARTES

VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,

ante mi, Abogado FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, Notario
Titular Vigésimo Cuarto del Cantón, comparecen por los
derechos que representan de la Compañía INMOBILIARIA

GINEBRA S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente
General y como tales Representantes Legales conforme lo
acreditan con las copias de los nombramientos inscritos
que me presentan en forma respectiva, los señores GIAN
CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ, de estado civil soltero, de
profesión ejecutivo; y, FRANKLIN ISIDRO VERDUGA
RODRIGUEZ, de estado civil soltero, de profesión
ejecutivo. Los comparecientes son mayores de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a
quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura pública de
Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social, a la
que proceden como antes queda indicado, con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas

1 a su cargo, sirvase hacer constar una que contenga el
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
3 INMOBILIARIA GINEBRA S.A., al tenor de las cláusulas
4 siguientes:—
5 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**) Comparecen los señores GIAN
6 CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ y FRANKLIN ISIDRO VERDUGA
7 RODRIGUEZ, en sus calidades de Presidente y gerente
8 General, respectivamente, y como tales Representantes
9 Legales de la Compañía de nacionalidad ecuatoriana
10 denominada INMOBILIARIA GINEBRA S.A. conforme lo
11 acreditan con los nombramientos respectivos y
12 debidamente autorizados por la Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el
14 quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.—
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**) Mediante escritura pública
16 otorgada por el Doctor Jorge Maldonado Rennella,
17 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiocho de
18 Mayo de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita de
19 fojas veintiún mil ochocientos ochenta y cuatro a
20 veintiún mil novecientos seis, número cuatro mil
21 setecientos ochenta y siete del Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil, y anotada bajo el número doce mil
23 cuatrocientos cuarenta y cinco del Repertorio de fecha
24 Junio veintiocho de mil novecientos ochenta y dos, se
25 constituyó la Compañía Anónima INMOBILIARIA GINEBRA
26 S.A., con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil
27 y con un capital social de quinientos mil sures.—
28 Mediante escritura pública de fecha veinticuatro de



0000 03

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

Noviembre de mil novecientos ochenta y siete otorgada
por el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, Abogado
Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de
Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procedió
aumento de capital a dos millones de sures, y
consecuentemente la reforma del estatuto social de la
Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A. --- B). La Junta
General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en
forma unánime y con la aprobación de la totalidad del
capital social, resolvió: Aumentar el Capital Social a
DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), mediante
la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y
nominativas de un valor nominal de diez mil sures cada
una, y cuyo pago se dispuso que fuera en numerario.-
C). Consecuente con la resolución anterior, reformar el
Estatuto Social en el Artículo Quinto, relativo al
Capital Social, en los términos del Acta mencionada.
cuya copia certificada se adjunta.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
expuestos, los señores GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ y
FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, por los derechos que
representan de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A.,
en sus calidades de Presidente y Gerente General y como
tales Representantes Legales, en cumplimiento de lo
resuelto por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, celebrada el quince de Agosto de mil



T U T U

novecientos noventa y cinco, formulan las siguientes
declaraciones: UNO). Que, el capital social de la
Compañía queda aumentado en la cantidad de OCHO
MILLONES DE SUCRES (S/. 8'000'000,00), es decir a la
cantidad DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00),
mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones
ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una.
conforme consta en el Acta de sesión de Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia quince
de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, que se
adjunta como documento habilitante; DOS). Que, las
acciones a emitirse con motivo del Aumento de Capital
han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta
de sesión de Junta General Extraordinaria de
Accionistas celebrada el dia quince de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco.--- TRES). Que, el ARTICULO
QUINTO del Estatuto Social de la Compañía queda
reformado, en los términos y conforme consta de la
copia certificada del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el dia quince
de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, que se
anexa a la presente escritura pública.--- CUATRO). Que,
todos los suscriptores son de nacionalidad
ecuatoriana.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Por quanto la
Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A. está sujeta a
control parcial por parte de la Superintendencia de
Compañías, y conforme lo dispuesto en el Inciso Segundo



0000 04

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

del Artículo Undécimo de la Resolución número noventa y tres punto cero cero once, que regula el control parcial y total, los Representantes Legales, señores GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ y FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, declaran bajo juramento que el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A., celebrada el dia quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se encuentra correctamente integrado y pagado en un veinticinco por ciento de cada una de las acciones suscritas.

12 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta
13 escritura pública para que formen parte integrante de
14 ella: A). Nombramiento de los señores GIAN CARLOS
15 VERDUGA RODRIGUEZ y FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ,
16 como Presidente y Gerente General de la Compañía; y,
17 B). Copia certificada del Acta de la sesión de Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
19 INMOBILIARIA GINEBRA S.A., celebrada el quince de
20 Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

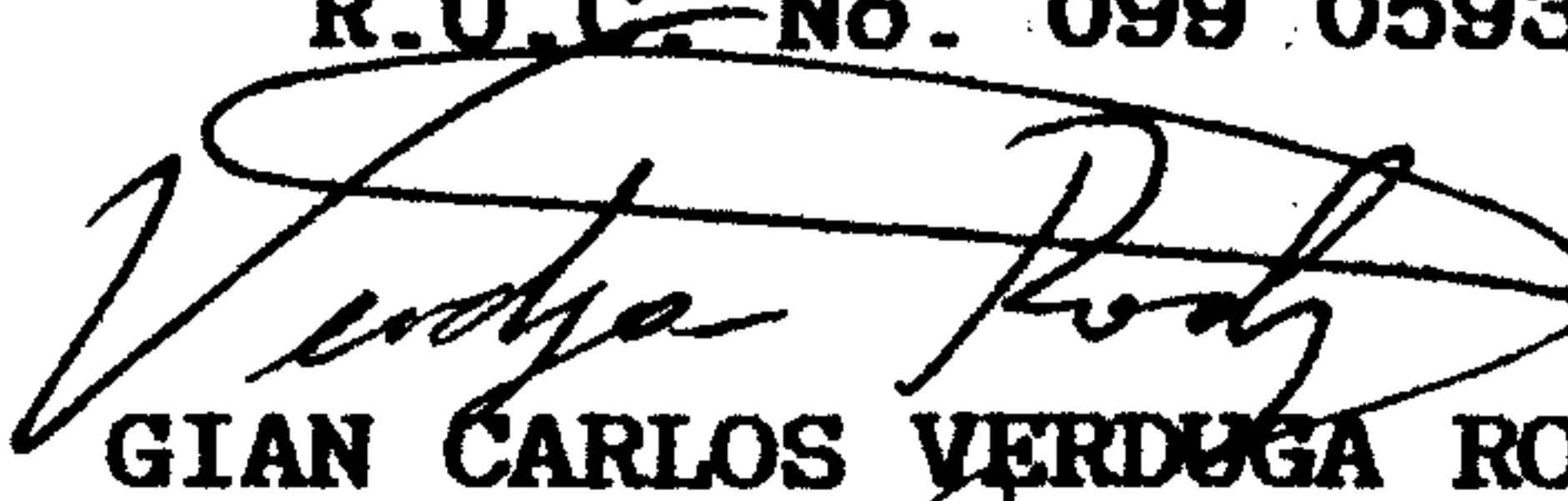
21 Anteponga y agregue Usted señor Notario las
22 formalidades de estilo para la validez y
23 perfeccionamiento de la presente escritura.
24 firmado) ilegible. Abogado Jorge Enrique Cruz
25 Salavarria. Registro número cuatro mil ochocientos
26 setenta y nueve. Guayas.

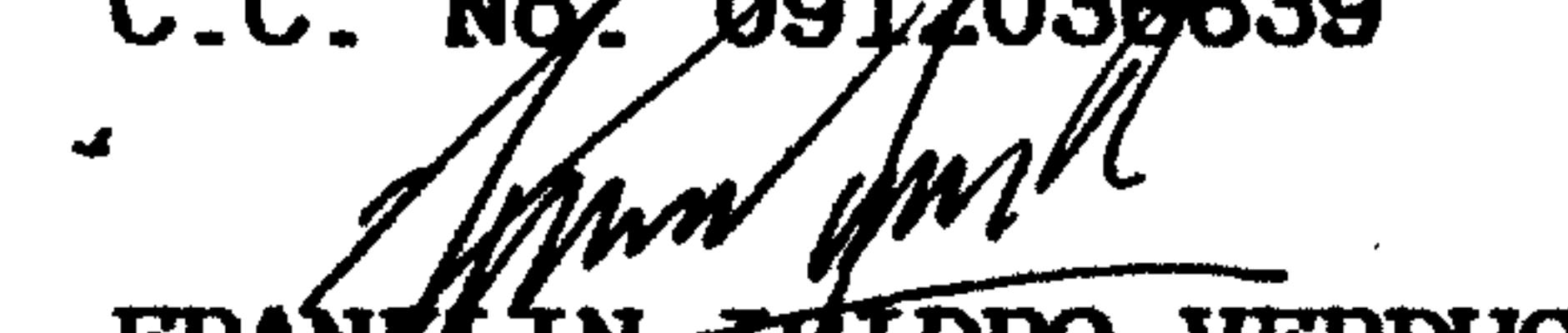
27 ----- "HASTA AQUI LA MINUTA"

28 Los comparecientes en sus calidades aprueban el

1 contenido de la minuta inserta, la misma que queda
2 elevada a escritura pública para que surta sus
3 efectos legales.--- El capital aumentado es de ocho
4 millones de sures, lo que dá un capital social actual
5 de diez millones de sures.--- Quedan agregados a mi
6 registro formando parte integrante de la presente:
7 Copia de los nombramientos de Presidente y Gerente
8 General y del Acta de Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A.,
10 celebrada el quince de Agosto de mil novecientos
11 noventa y cinco; cuyos tenores se acompañarán en cada
12 uno de los testimonios que de la presente se dieren.---
13 Leída que fue íntegramente por mi, el Notario a los
14 intervenientes, éstos la aprueban, se afirman y
15 ratifican en todos sus partes, y para constancia firman
16 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.
17

18 p° INMOBILIARIA GINEBRA S.A.
R.U.C. No. 099 059309 4001

19 
20 GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ
P R E S I D E N T E
21 C.C. No. 0912030639

22 
23 FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
24 C.C. No. 090959899-7

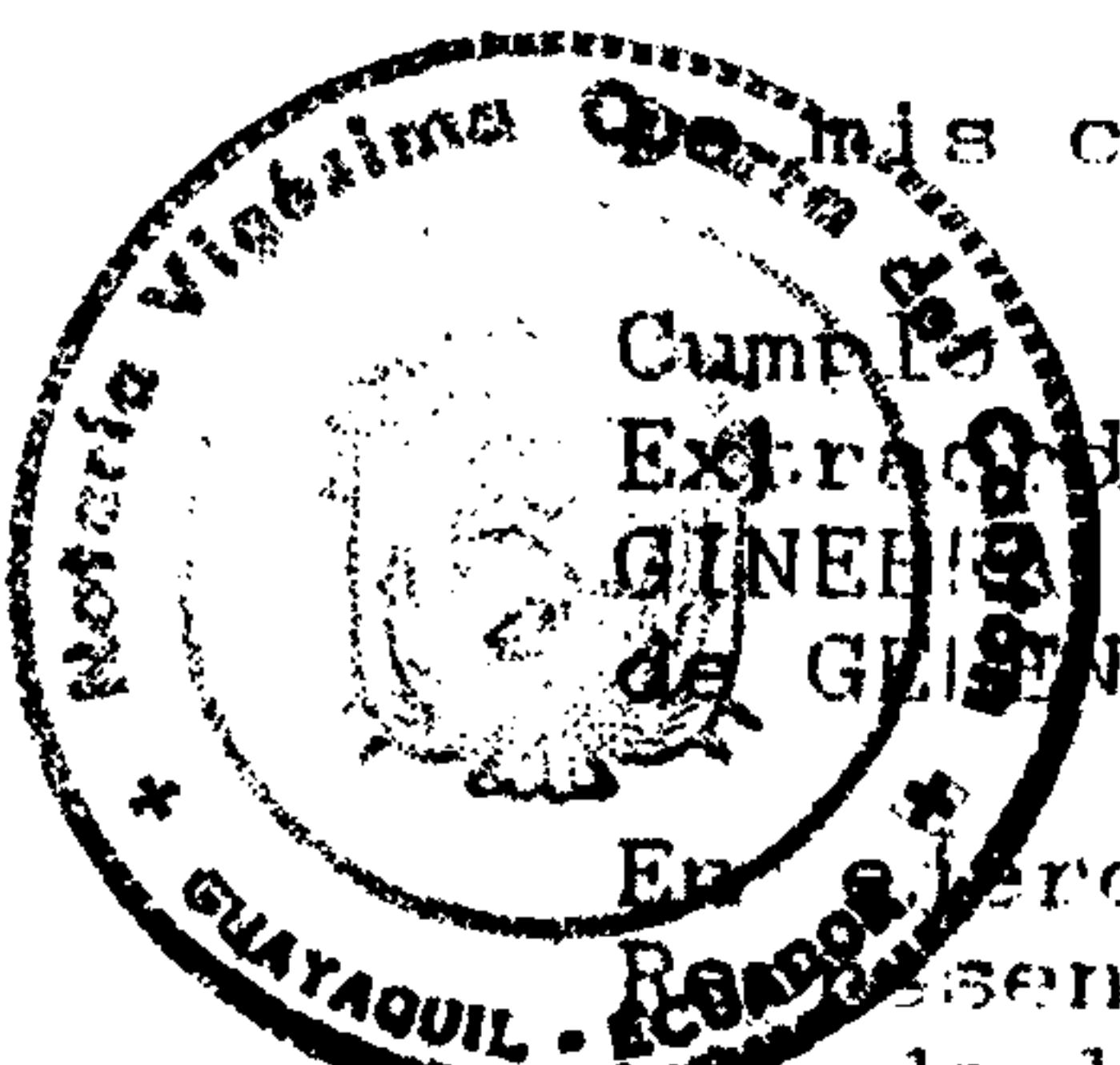
25 
26 AB. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV ** GUAYAQUIL
27

0000 05

Guayaquil, Mayo 10 de 1995 ✓

Sr. Ledo,
FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ

Ciudad.-



mis consideraciones:

Cumplio en comunicarle que el dia de hoy, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia Anónima INMOBILIARIA GINEBRA S.A. tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de TRES AÑOS.

En ejercicio de su cargo, Ud. ejercera en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia, mas de los deberes y atribuciones contemplados en el Artículo XXV de los Estatutos Sociales.

La Compañia se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 28 de Mayo de 1982, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, y e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Junio de 1982.-

Atentamente,

AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia INMOBILIARIA GINEBRA S.A., para el que he sido designado.

Guayaquil, Mayo 10 de 1995 ✓

LCDO. FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ



En la presente fecha quedo inscrito este
Nombramiento de Franklin Isidro Verduga Rodriguez
Folio(s) 40194 Registro Mercantil No

12647 Reportorio No 531124
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de julio de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Guayaquil, Mayo 10 de 1995

Señor

GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ

Ciudad.- ✓

De mis consideraciones:

Cumplio en comunicarle que el dia de hoy ✓ la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA GINEBRA S.A., ✓ tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de TRES AÑOS.

En ejercicio de su cargo, Ud. ejercerá en forma individual la Representación Legal, ✓ Judicial y Extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones contemplados en el Artículo XXV de los Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 28 de Mayo de 1982, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Junio de 1982.-

Atentamente,

MELVA RODRIGUEZ DE CERDUGA
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A., para el que he sido designado.

Guayaquil, Mayo 10 de 1995
GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 40195 Registro Mercantil No
12648 Reportorio No 26425
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de junio de 1995
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 19.240 ✓

4000.06
06

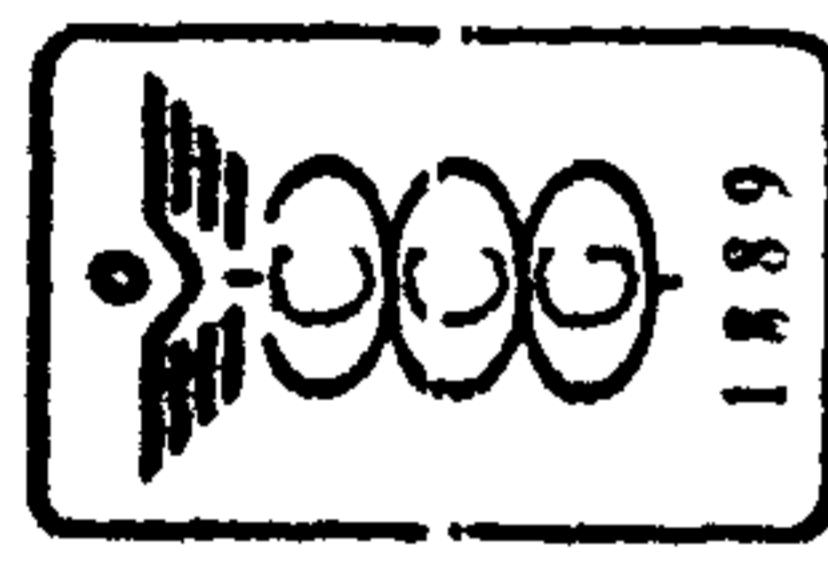
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GINEBRA S.A. CELEBRADA
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN LA DIAZ
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Agosto de
mil novecientos noventa y cinco siendo aproximadamente las nueve
y diez horas, en el Local Social del inmueble situado en las calles P.
Ycaza Nro 407 y General Cordero, 5to piso Of. 501 del Edificio El
Alfil se reunieron en la Junta General Universal Extraordinaria de
los Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA GINEBRA S.A., las
siguientes personas: DR. FRANKLIN VERDUGA VELEZ,
propietario del 100 acciones ordinarias y nominativas de diez mil
sucres cada una, pagadas al 100% de su valor, y con derecho a
100 votos; DOS Abgda. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, propietaria
de 80 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una,
mujer, pagadas al 100% de su valor, y con derecho a 80 votos;
DR. FRANKLIN ISIDRO RODRIGUEZ, propietario de 10
acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una,
pagadas al 100% de su valor, y con derecho a 10 votos;
CUATRO SR. GIAN CARLOS VERDUGA, propietario de 10
acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una,
en sus espaldas pagadas al 100% de su valor, y con derecho a 10 votos.
En calidad de Presidente de la sesión el Sr. GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ, en
el Art. 281 de la Ley de Compañías.- El Presidente declara
instalada la sesión. Los accionistas por unanimidad de votos
acordaron sesionar en esta fecha al tenor de lo que dispone el
Art. 280 de la Ley de Compañías. Igualmente por unanimidad de
votos convinieron en tratar sobre los siguientes puntos del orden
del día:
PRIMERO. Conocer y resolver sobre el aumento de
capital social, el monto del mismo, suscripción y forma de
pago;
SEGUNDO. Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto
Social; y, **TERCERO.** Autorización para que los Representantes
Legales otorguen la respectiva escritura pública.- El Presidente
dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario,
hecho que fue, declarando instalada la Junta General Universal
Extraordinaria de Accionistas y ATSE proceder a tratar del primer
punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Abgda.
MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, quien manifiesta que por convenir a
los intereses de la Compañía, se debe aumentar el capital social
de la Compañía en OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de
ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil
sucres cada una, que sumadas al capital actual de DOS MILLONES DE SUCRES,
forman un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES.- A
continuación la Junta General pasó a tratar lo relativo a la
suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del
presente aumento de capital, para lo cual los accionistas hacen
uso del derecho de preferencia y aprueban en forma unánime la
siguiente suscripción de acciones:- El Dr. FRANKLIN VERDUGA
VELEZ, ha suscrito cuatrocientas acciones ordinarias y
nominativas de diez mil sucre cada una; la Abgda. MELVA
RODRIGUEZ DE VERDUGA, ha suscrito trescientas veinte acciones
ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una; el Ldo.
FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, ha suscrito cuarenta acciones
ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una; y, el Sr.
GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ, ha suscrito cuarenta acciones

ordinarias y "nominativas" de diez mil sucrees cada una. Las acciones han sido "suscritas" íntegramente y pagadas en un cincuenta por ciento en numerario y el saldo insoluto en doce meses contados a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- La Junta General por unanimidad de votos aprueba la forma de suscripción y pago del aumento de capital como antes se indica. El Gerente General pone a consideración de los presentes el tercer punto del orden del dia, para lo cual manifiesta que como consecuencia del aumento de capital se deberá reformar el Estatuto Social de la Compañía, después de discutirlo resuelven por unanimidad reformar el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, el mismo que en el futuro dirá:- "ARTICULO QUINTO:- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucrees cada una Capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas".- Finalmente la Junta General autoriza a los Sres. GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ y Lcdor. FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ, representantes legales de la Compañía, para que eleven a escritura pública el aumento de capital acordado y la reforma del Estatuto Social, y realicen todas las gestiones legales pertinentes para tal fin.- Por no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se la leyó y aprobó, y para constancia la firman los concurrentes en unidad de acto. Se levanta la sesión a las once horas.- f). Dr. FRANKLIN VERDUGA VELEZ, Accionista.- f). GIAN CARLOS VERDUGA RODRIGUEZ, Presidente-Accionista.- f). FRANKLIN VERDUGA RODRIGUEZ, Gerente General-Accionista.- f). AB. MELVA RODRIGUEZ MORENO, Accionista.

CERTIFICO: Es conforme al original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de la Secretaría de la Compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

FRANKLIN ISIDRO VERDUGA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL SECRETARIO

0000 07



CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL:

Comunicamos a ustedes que la firma:

INMOBILIARIA GINEBRA S.A.

Ha cumplido con lo determinado en el Capítulo 5to. de la Ley de Cámaras de Comercio, publicada en el Registro Oficial No. 131 de 7 de marzo de 1969; por lo cual autorizamos la inscripción de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO . -

Guayaquil, 8 Noviembre de 1995.

Oficina de Comercio de GUAYAQUIL

Angel Roberto Tello
Gerente Administrativo



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

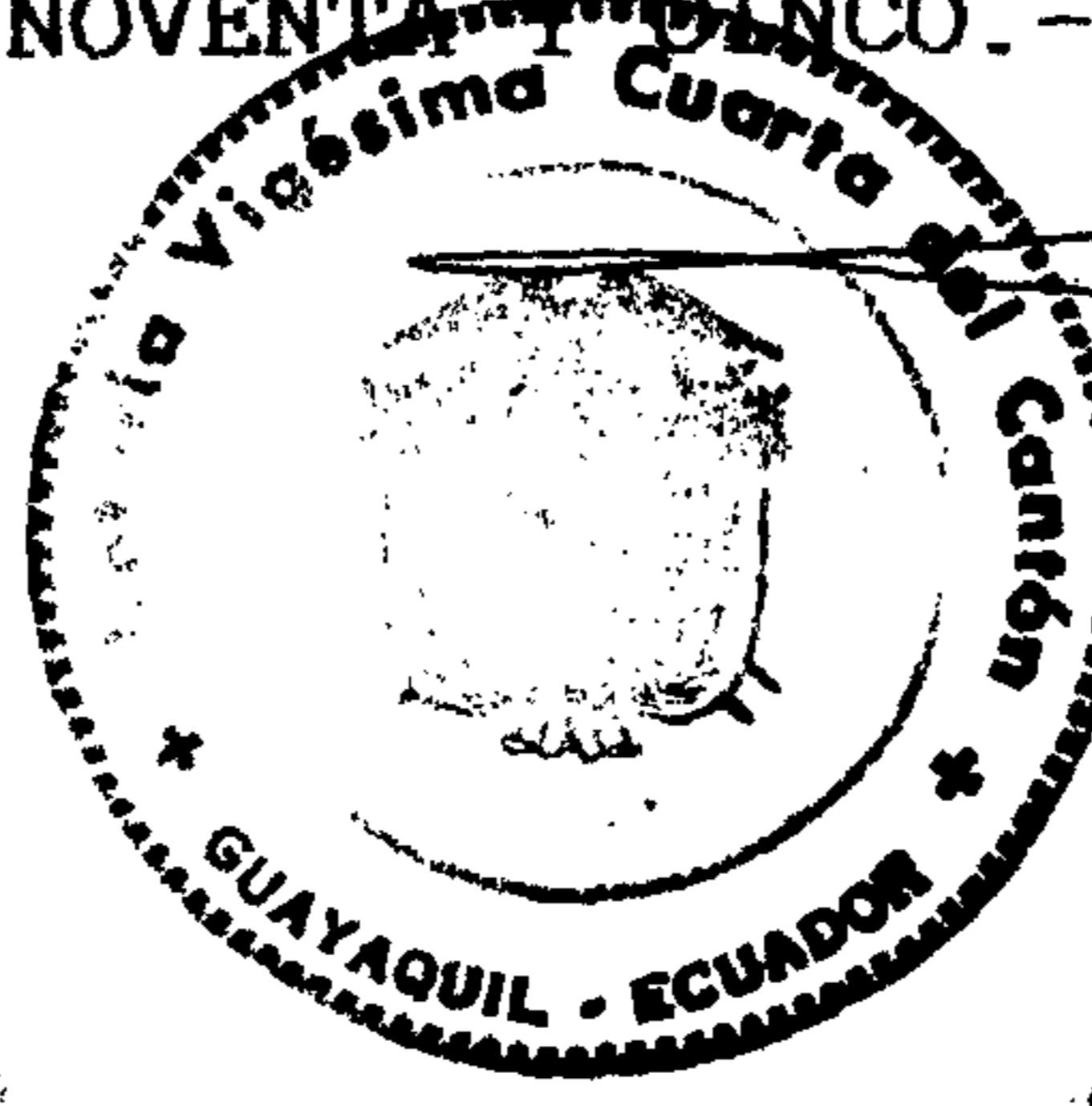
0000 08

DOY FE QUE ES CONFORME A SU ORIGINAL, QUE CORRESPONDE A LA
ESCRITURA PUBLICA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GINEBRA S.A.,
Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE.- EL NOTARIO



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO
NOVENTA Y CINCO - DOS - UNO - UNO - CERO CERO CERO SEIS
MIL CIENTO TREINTA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APROBANDO EL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA GINEBRA S.A.; DE CONFORMIDAD CON EL
PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, DIEZ DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE.- EL NOTARIO



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

ESTADO
DE LA GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO DE
ACTAS Y ACTAS

DE LA C. M. G.

1 nado en la Resolución Ministerial 05-0-1-0000130, dictada el 4 de Octubre
2 de 1.968, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías
3 de Guayaquil, que inscribe esta escritura pública, la misma que contiene
4 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía Consolida-
5 da INSURGENTIA GUAYAQUIL S.A., de fechas 00.000 a 00.007, número 21.100
6 del Registro Mercantil y constada bajo el número 41.077 del Reportero-
7 Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-
El Registrador Mercantil Suplente-

Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

1 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura
2 pública, a fechas 21.000 del Registro Mercantil de 1.968 y 21.000 del mis-
3 mo Registro de 1.968, al margen de las inscripciones respectivas.-Guaya-
4 quil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El
5 Registrador Mercantil Suplente.-

Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

1 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia certificada de
2 la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 720, dictado
3 el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, pu-
4 blicado en el Registro Oficial no 676 del 22 de Agosto de 1.973.-Guaya-
5 quil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El
6 Registrador Mercantil Suplente.-

Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

1 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha expedido la Autorización de la
2 Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía Consolida-
3 da INSURGENTIA GUAYAQUIL S.A.,-Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de -
4 mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil